


PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TITULO	ADENDA	
		Código: CT-FO-18	Página 1 de 2
		Versión No. 00	Fecha: 08 03 2018

ALCANCE ADENDA No. 01

Lugar y fecha: **Florencia, 18 de marzo de 2021**

La entidad se permite hacer ALCANCE A LA ADENDA No. 01 del 18 de marzo del 2021, en el sentido de hacer claridad a la fecha de Apertura de sobre de propuesta inicial de precios y estructuración de la subasta, la cual es como se observa en la plataforma Secop II el día 23 de marzo de 2021 a las 14:00 horas y la fecha de subasta se llevará a cabo el día 23 de marzo de 2021 desde las 16:00 horas hasta las 16:30 horas. Como se observa en la siguiente imagen:

Utilizar subasta electrónica Sí No *

Publicación de la lista de participantes de la subasta 5 días para terminar (23/03/2021 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de inicio: 5 días para terminar (23/03/2021 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha fin 5 días para terminar (23/03/2021 4:30:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 006-004-2021

OBJETO: "SUMINISTRO DE POLLO PARA LAS UNIDADES DE CATERING ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONÍA."

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía en uso de las facultades legales y de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 (MODIFICACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES) que a su tenor indica:

"La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

*La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y **antes de la adjudicación del contrato.***

La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación". (Subrayado y negrilla fuera del texto).

Que de acuerdo a las disposiciones legales antes enunciadas y a que en virtud de la publicación del informe de Verificación de Requisitos Habilitantes e Informe de habilitación de los oferentes de la Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica No. 006-004-2021 cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE POLLO PARA LAS UNIDADES DE CATERING ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONIA."

documento que fue publicado en termino previsto, junto a las observaciones realizadas al consolidado de evaluación; posteriormente se allega por parte de un oferente solicitud de revocatoria del acto administrativo por medio del cual se habilitan los oferentes para participar en subasta, advirtiendo situaciones de presunto incumplimiento de requisitos técnicos, ante esta situación que amerita ser consultada por el respectivo Integrante Técnico del comité evaluador, y en virtud del principio de selección objetiva, se hace necesario prorrogar el término para la realización de la subasta.

Que de acuerdo a lo anterior la Entidad procede adendar el cronograma de la convocatoria pública, quedando de la siguiente manera:

Apertura de sobre de propuesta inicial de precios y estructuración de la subasta.	La apertura del sobre de la propuesta inicial de precios se realizará el día 23 de marzo de 2021 a las 14:00 horas .
Fecha y hora prevista para la Subasta	Esta se llevará a cabo el día 23 de marzo de 2021 desde las 16:00 horas hasta las 16:30 horas .
Plazo para definición del proceso (adjudicación o declaratoria desierta)	Será el mismo día de la subasta o dentro de los dos días hábiles siguientes.

Atentamente,

TC (RA) CARLOS ENRIQUE ORDUZ OJEDA
Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Amazonía

Elaboró:
Abog. 
Profesional Defensa Contratos

Revisó:
Abog. 
Profesional Defensa Contratos

Aprobó:
TC (RA) 
Director Regional